



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**N.- 26/19**

**Fecha:** Quito, 25 de noviembre de 2019

**INSTALAN LA SESIÓN:** Arq. Maritza Balcázar Basantes, Decana; Arq. Andrés Cevallos Serrano, Primer Representante Principal por los docentes; Arq. Paulina Villamarin Jurado, Segunda Representantes Principal por los Docentes; y Señorita Joselyn Morales Pilataxi, Representante Principal de los Estudiantes; De conformidad con el art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participa con voz pero sin voto el Arq. Diego Hurtado, Subdecano; Arq. Marco Salazar, Director del Instituto de Posgrado; Arq. Rodrigo Merino Salazar, Director de Carrera. Asiste como invitada la Presidenta de la Asociación Señorita Carol Reyes. Actúa como Secretario el Doctor Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 09h39 y por existir el quórum reglamentario, se da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria del 21 de noviembre del 2019, el mismo que se aprueba.

**PRIMER PUNTO**

**A. 22/19 de 25 de octubre del 2019**

Se aprueba el acta sin observaciones.

**B. 23/19 de 31 de octubre del 2019**

Se aprueba el acta sin observaciones.

**C. 24/19 de 06 de noviembre del 2019**

Se aprueba el acta sin observaciones con el voto salvado de la Arquitecta Maritza Balcázar.

**D. 25/19 de 13 de noviembre del 2019**

Se aprueba el acta sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO**

**Conocimiento de la planificación anual de la FAU y solicitud de presupuesto.**

A las 09h47 hasta las 10h25, ingresa el Arquitecto Wilmer Yacelga, quien realiza una amplia explicación sobre el Proyecto de Planificación acorto, mediano y largo plazo que se tiene proyectado para ejecutar las obras en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

A las 10h30 hasta las 10h35 ingresa el Ingeniero Ricardo Paucar Analista de Sistemas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 26/19  
Página 2

Luego de varios análisis y deliberaciones, Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Aprobar el Programa Anual de la Planificación para el periodo correspondiente al año 2020.
- b. Que el Ingeniero Javier Pozo, docente de Practicas Pre profesionales valore el estado físico de la Sala de Exposiciones, así como de la cubierta del aula 23.

El informe deberá ser presentado hasta el lunes 9 de diciembre a las 12h00 en la oficina del Señor Secretario Abogado.

- c. Requerir al Arquitecto Wilmer Yacelga que de manera inmediata presente un presupuesto para intervenir el área pública externa de la Facultad.

El informe deberá ser presentado hasta el lunes 2 de diciembre a las 12h00 en la oficina del Señor Secretario Abogado

- d. Solicitar a la Ingeniera María Luisa Prado, presente el respectivo presupuesto del informe realizado sobre el estudio de instalaciones eléctricas de la Facultad.

El informe deberá ser presentado hasta el lunes 9 de diciembre a las 12h00 en la oficina del Señor Secretario Abogado.

- e. Solicitar a los señores Ingenieros Ricardo Paucar y Hugo Vinueza para que presente el presupuesto para instalar cuatro líneas telefónicas directas y cinco extensiones.

- f. Autorizar a la Decana para que resuelva lo más conveniente para la Facultad en relaciones a las líneas telefónicas que en exceso tiene la Facultad y las misma que se está pagando un consumo sin tener servicio. Así mismo autoriza analice un plan efectivo y económico sobre el servicio de telefonía celular.

### **TERCER PUNTO**

**Conocimiento de la obligación que tienen los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores de cumplir las disposiciones emanadas por el Consejo Directivo y Autoridades de la FAU, caso contrario se aplicara lo dispuesto en el artículo 112 y siguientes del estatuto que norma sobre el Régimen Disciplinario.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 26/19  
Página 3

- a. Recordar a docentes; estudiantes; empleados y trabajadores que toda disposición emanada por el Consejo Directivo, Decana o autoridad competente deberá ser cumplida de manera estricta y obligatoria;
- b. Recordar una vez más a los docentes de la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico, que se debe observar irrestrictamente los plazos determinados por el H. Consejo Universitario y/o Dirección de Carrera para receptor los trabajos, así como la revisión conjunta con el estudiante y pasar la nota respectiva;
- c. Recordar a la Arquitecta Daniela Cadena la prohibición terminante de realizar prácticas sin el protocolo y aprobación respectiva, adicionalmente y para conocimiento de los estudiantes deberá estar claramente definido en el syllabus;
- d. Recordar a la Arquitecta Irina Godoy la prohibición terminante de realizar trabajos sin protocolo y aprobación respectiva, adicionalmente y para conocimiento de los estudiantes deberá estar claramente definido en el syllabus.;
- e. Requerir a los Coordinadores de las diferentes asignaturas, que previa a la solicitud de prácticas fuera de las aulas de la Facultad, se debe requerir el protocolo y presupuesto respectivo, mismo que deberá ser aprobado por Consejo de Carrera por lo que se suspende toda practica hasta que no se cumpla esta disposición; y
- f. De infringir las normas señaladas, se procederá aplicar las disposiciones constantes en el Título VI del Régimen Disciplinario del Estatuto de la U.C.E.

#### **CUARTO PUNTO**

##### **Conocimiento y resolución sobre las ayudantías de Catedra.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** recordar definitivamente a docente y estudiantes, la disposición del Consejo Directivo dispuesta en sesión del 24 de julio del 2019, de la disposición legal que existe para no tener estudiantes o profesionales que no han sido legalmente contratados por la autoridad nominadora de la Universidad Central del Ecuador. De infringir las normas señaladas, se procederá aplicar las disposiciones constantes en el Título VI del Régimen Disciplinario del Estatuto de la U.C.E.

#### **QUINTO PUNTO**

##### **Conocimiento y resolución sobre la ocupación de estudiantes en los trabajos de doctorados.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 26/19  
Página 4

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** recordar a estudiantes y docentes la prohibición terminante de utilizar dentro de las horas de clases, a los estudiantes para que realicen los trabajos que requieren en las tareas de los doctorados. Adicionalmente se recuerda que se debe tomar en cuenta un protocolo ético y los derechos de autor que corresponden a los estudiantes.

De infringir las normas señaladas, se procederá aplicar las disposiciones constantes en el Título VI del Régimen Disciplinario del Estatuto de la U.C.E.

**SEXTO PUNTO**

**Conocimiento y resolución sobre el programa del Sexagésimo aniversario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** autorizar a la Decana para que redefina el cronograma de actividades para el evento open FAU.

**SÉPTIMO PUNTO**

**Conocimiento y resolución sobre el adoctrinamiento a estudiantes en asuntos políticos que puede originar la aplicación de lo dispuesto en el artículo 112 y siguientes del estatuto que norma sobre el Régimen Disciplinario.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Recordar a los docentes y estudiantes la prohibición de realizar cualquier acto proselitista, así como la promoción publicidad o propaganda de partidos y movimientos políticos u organizaciones afines, conforme lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior. La violación de esta disposición será falta grave sujeta a sanciones.
- b. Invitar para la próxima sesión de Consejo Directivo, al Arquitecto Paul Esteban Paredes Escobar, para que dé una explicación sobre su actuación proselitista realizada con los estudiantes a su cargo.

**OCTAVO PUNTO**

**Conocimiento y resolución sobre la publicación de artículos, revistas y otros, sin la correspondiente autorización que puede originar la aplicación de lo dispuesto en el artículo 112 y siguientes del estatuto que norma sobre el Régimen Disciplinario.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Recordar a estudiantes y docentes la prohibición de realizar cualquier publicación en los medios escritos o digitales, sin cumplir lo dispuesto en el art. 80. 2 letra n)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 26/19  
Página 5

del Estatuto de la Universidad Central que en la función del Subdecano se determina: “gestionar y coordinar la Comisión Editorial de la Facultad, para la difusión académica y de investigación”; y

- b. Que OPTE, presente un informe sobre todas las investigaciones aprobadas y ejecutadas hasta el momento, incluyendo la nómina de los estudiantes que han participado en las mismas.

#### **NOVENO PUNTO**

**Conocimiento y resolución sobre la denuncia de un estudiante y la respuesta de la Arq. Verónica Rosero.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Solicitar a la Dirección de Tecnologías, presente una auditoría sobre el asentamiento de notas correspondiente al señor Byron Mauricio Pullupaxi Rocha, número de cédula 17220622062, semestre 2017-2018, de la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VII;
- b. Solicitar a la Dirección de Tecnologías, presente una auditoría sobre el asentamiento de notas correspondiente a la señorita Acosta Camino Giovanna Nicole, número de cédula 1804316170, semestre 2018-2018, de la asignatura Optativa 8; y
- c. Hasta no tener el informe del Departamento de Tecnologías, los estudiantes no podrán seguir con el proceso de Titulación.

#### **DÉCIMO PUNTO**

**Designación de la Comisión para elaborar el protocolo de obras relevantes de la Arquitectura.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** convocar a sesión el día jueves 28 de noviembre del 2019, a las 12h00 en la sala de sesiones del Decanato a los siguientes docentes Arq. Patricio Guerrero, Arq. Wilson Sosa, Arq. Daniel González, Arq. Alfredo Lozano, Arq. Diego Urresta, Arq. Daniela Cadena.

#### **UNDÉCIMO PUNTO**

**Conocimiento y resolución sobre inquietudes de docentes, sobre acontecimientos entre estudiantes, estudiantes y docentes.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 26/19  
Página 6

La Decana presenta varios casos originados entre estudiantes; docentes; y docentes estudiantes.

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** reactivar el tema para lo cual solicita la colaboración de la Arquitecta Antonela Fustillos, Arquitecta Paulina Villamarin y señorita Karol Reyes.

A las 12h00 se retira de la sala de sesiones el Arquitecto Diego Hurtado y Arquitecto Andrés Cevallos.

**DUODÉCIMO PUNTO**

**Conocimiento y resolución sobre la carga horaria de docentes de Vinculación, con la presencia del Arq. Carlos Hidalgo.**

A las 12H49 hasta las 13h07, está presente el Arquitecto Carlos Hidalgo.

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Tomar notas de las cargas horarias presentadas por el Director de Carrera;
- b. Que el Arquitecto Carlos Hidalgo remita un informe sobre los trabajos de Vinculación que están realizando la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, al MsC. Pedro Iván Moreno, Directo de Vinculación con la Sociedad.
- c. En vista que los docentes que a continuación se detalla no cumplen la totalidad de su carga horaria, se dispone poner a órdenes del señor Rector para completar su carga horaria, conforme lo dispone la Tercera Disposición General del Instructivo para la aplicación de carga horaria docente, emitida el 30 de julio del 2019.

ARQ.	ALTAMIRANO SILVA CESAR OSWALDO	6h
DRA.	CASTILLO CARRASCO MIRIAM YOLANDA	4h
ING.	GOMEZ JIMENEZ FABIAN DAVID	7h
ING.	MORILLO PALACIO JENNY MYREYA	3h
ARQ.	LLAGUNO ANDRADE EDMUNDO MARCELO	6h
ARQ.	MAFLA SANCHEZ DIEGO FERNANDO	6h
LIC.	ORTEGA JATIVA EDITH KATERINE	2h
ING.	TARCO MONTENEGRO ANGELA ROSARIO	4h
ING.	TORRES CUNALATA MENTOR EDUARDO	13h
ING.	TORRES RAMIREZ LUIS ALEJANDRO	3h



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 26/19  
Página 7

**DÉCIMO TERCER PUNTO**

**Conocimiento del Memo HP-FAU-N.- 0000136 de 12 de noviembre del 2019, relacionado con el Protocolo para la selección del Mejor Graduado de cada Promoción”.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** solicitar a las Arquitectas Paola Ortiz, María Belén Granja y Arquitecto Marco Salazar, elaboren el respectivo protocolo, hasta el 09 de diciembre del 2019.

**DÉCIMO CUARTO PUNTO**

**Conocimiento del Oficio Circular N.- 315-CE-UCE-2019 de 13 de noviembre del 2019, relacionado con el I Encuentro Académico y Cultural por la Ética.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** designar a los siguientes docentes para que asistan al **I Encuentro Académico y Cultural por la Ética**, el día martes 03 de diciembre de 2019, a las 11h00 en el Teatro del Universitario: Arquitecto Diego Fernando Mafla Sánchez, Arq. Bolívar Eduardo Pauta Calle, Arq. Paul Esteban Paredes Escobar, Ing. Mentor Eduardo Torres Cunalata e Ing. Luis Alejandro Torres Ramírez, cada docente deberá concurrir con cuatro alumnos.

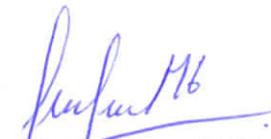
**DÉCIMO QUINTO PUNTO**

**Conocimiento del oficio RHCU. SE. 29 N.- 0293-2019 del 02 de octubre dl 2019, relacionado con el sumario administrativo en contra de estudiantes de la FAU.**

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** solicitar a la Arquitecta María Belén Granja, presente una propuesta para capacitar a docentes y estudiantes sobre las Normas APA y Protocolo de anti plagios.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 14h26 el Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que certifica.

  
Arq. Maritza Balcázar Basantes M. Arch  
**DECANO DE LA FAU ENCARGADO**

  
Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

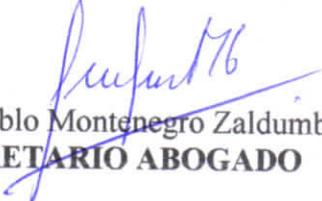


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 26/19  
Página 7

**RAZÓN:** La presente acta fue aprobada en sesión de *18* de *Diciembre* del 2019.

**Certifico.**

  
Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**